

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 2 DE 3
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCION DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR- FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

COORDENADAS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

Coordenadas del territorio colectivo

GLOBO N°1

ID_PTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD	LONGITUD
1	2186810	4567631	5° 40' 38.938" N	76° 54' 11.517" W
2	2184953	4569952	5° 39' 39.076" N	76° 52' 55.811" W
3	2184807	4568597	5° 39' 34.048" N	76° 53' 39.734" W
4	2184863	4568470	5° 39' 35.837" N	76° 53' 43.867" W
5	2184637	4567957	5° 39' 28.390" N	76° 54' 0.444" W
6	2184343	4568138	5° 39' 18.857" N	76° 53' 54.529" W
7	2184500	4568837	5° 39' 24.119" N	76° 53' 31.860" W
8	2184404	4568811	5° 39' 20.999" N	76° 53' 32.697" W
9	2182899	4567925	5° 38' 31.876" N	76° 54' 1.121" W
10	2182198	4561808	5° 38' 7.761" N	76° 57' 19.414" W
11	2185773	4562561	5° 40' 4.102" N	76° 56' 55.779" W

Fuentes: IGAC, ANT, Cartografía 2025 UAEGRTD. Elaboró: UAEGRTD 2025.

LINDEROS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

Globo 1

Noroeste:	Del punto Nro-11 Se continúa en sentido general noroeste por la divisoria de aguas entre los afluentes de la Quebrada Jengadó por el norte, y de los afluentes del Río Partadó, recorriendo una distancia aproximada de 6443 mts. donde se ubica el punto No1 de coordenadas N= 2186810 m , E= 4567631 m, colindando todo este trayecto con el Resguardo Indígena Caimanero de Jampapa del punto número 1, se sigue por la divisoria de aguas de la Quebrada Curundó por el Norte, y de los afluentes de la Quebrada Otó por el Sur, recorriendo una distancia aproximada de 3524 mts, donde se ubica en punto Nro 2 con coordenadas N= 2184953 m, E= 4569952 m en cercanía del nacimiento de la Quebrada Sin Nombre afluentes del río Partadó colinda con el Consejo Comunitario de San Isidro.
Este	Del punto Nro 2, se sigue por la divisoria de aguas entre los afluentes de la Quebrada Otó y la Quebrada Botapiedra y Quebrada Sin Nombre afluentes del Río Partadó, recorriendo una distancia aproximada 1564 mts donde se ubica el punto Nro 3 de coordenadas N=2184807 m, E= 4568597 m. Del punto Nro 3, se sigue aguas abajo margen derecha de la Quebrada Otó, recorriendo una distancia aproximada 273 mts donde se ubica el punto Nro 4 de coordenadas N= 2184863 m, E= 4568470 m, cerca de la desembocadura de la Maíz Blanco. Del punto Nro 4, se sigue por la divisoria de aguas de las Quebradas Canchiro, y Maíz Blanco y los afluentes de la quebrada Otó hasta encontrar en nacimiento de la Quebrada Lano, recorriendo una distancia aproximada de 1066 mts donde se ubica el punto Nro5 de coordenadas N= 2184637 m, E= 4567957 m. del punto Nro 5 se sigue aguas abajo margen derecha de la Quebrada Lano hasta encontrar su desembocadura al Río Partadó recorriendo una distancia aproximada de 390 mts donde se ubica el Punto Nro 6 de coordenadas N= 2184343 m, E= 4568138 m, del punto Nro 6, se sigue aguas abajo margen derecha del Río Partadó hasta encontrar la desembocadura de la Quebrada Botapiedra, recorriendo una distancia aproximada 1420 mts, donde se encuentra el punto Nro 7 de

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 3 DE 3
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 14/08/2020

	coordenadas N= 2184500 m, E= 4568837 m, del punto Nro 7, se sigue aguas abajo margen derecha del río Partadó, recorriendo una distancia aproximada de 104 mts donde se ubica el punto Nro 8 con coordenadas N= 2184404 m, E= 4568811 m, del punto Nro 8 se continúa por la divisoria de aguas entre los afluentes de la Quebrada Sin Nombre afluentes del río Partadó, recorriendo una distancia aproximada de 1855 mts donde se ubica el punto Nro 9 en cercanías de la Quebrada Sin Nombre afluente de la Quebrada Jorodo con coordenadas N= 2182899 m, E= 4567925 m, Del punto Nro 9, se sigue por la divisoria de aguas entre los afluentes de la Quebrada Jorodo, Chirichiri y los afluentes por el Sur del río Partadó hasta encontrar el límite Municipal entre los municipios del Alto Baudó y Quibdó, recorriendo una distancia aproximada de 6605 mts., donde se ubica el punto Nro 10 de coordenadas N= 2182198 m, E= 4561808 m.
Sur:	Del punto Nro 10, se sigue por la divisoria de aguas entre los afluentes del Río Baudó y los afluentes del Río Partadó o límites municipales entre Alto Baudó y Quibdó (cerros de Chachajo), recorriendo una distancia aproximada de 3896 mts donde se ubica el punto Nro-11 y cierra.

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos.

Dado en Quibdó, a los 30 días del mes de octubre de 2025.


VIRGELINA MORENO RODRÍGUEZ
DIRECTORA TERRITORIAL CHOCÓ
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

Proyectó: Jhoannes Rivas Mosquera – Profesional Jurídico – Dirección de Asuntos Étnico -URT DT CHOCÓ
Revisó: Yonnier Guerrero Mosquera -Líder equipos étnicos de la Dirección Territorial del Chocó
Deisy Alexandra Pullido Bohórquez, profesional jurídica Coordinación de Asuntos Indígenas y Rom -DAE-
UAEGRTD
Aprobó: Saday Rosado Zapata, Líder de Asuntos Indígenas y Rom – DAE – UAEGRTD

ID:1088480